

INFORME DE
CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
29 de setiembre de 2020

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Pacífico Compañía de Seguros y
Reaseguros S.A.

Domicilio	Perú
Entidad	A+
Bonos Subordinados	AA+.pe

(*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Erika Salazar
VP – Senior Analyst / Manager
erika.salazar@moodys.com

Hernán Regis
AVP - Analyst / Lead Bolivia
hernan.regis@moodys.com

María Luisa Tejada
AVP - Analyst
MaríaLuisa.Tejada@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Resumen

Moody's Local ratifica la categoría A+ asignada como Entidad a Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante, Pacífico Seguros o la Entidad). A su vez, mantiene la clasificación AA+.pe otorgada a la Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Subordinados, los mismos que fueron colocados por El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros.

Las clasificaciones se sustentan en la relevante participación de mercado que mantiene Pacífico Seguros en el Sistema de Seguros local, manteniéndose como la segunda aseguradora en términos de primas netas, con una cuota de participación de 26.0% sobre el total de primas emitidas al 30 de junio de 2020. Al respecto, al analizar la participación por ramos, se destaca que, Pacífico Seguros se mantiene como líder en el Ramo de Vida (participación de mercado de 29.23% a junio 2020); mientras que, en los ramos de Seguros Generales y Accidentes y Enfermedades mantiene la segunda posición al primer semestre del ejercicio en curso. Asimismo, se pondera favorablemente en el análisis, la diversificación de la cartera de productos de Pacífico Seguros, así como los esfuerzos de la Entidad por adecuar su oferta a la demanda de mercado. Al respecto, se destaca la creación de productos como Renta Particular, línea de negocio del ramo de Vida cuya implementación se dio en respuesta a los cambios que generó en el mercado la Ley N° 30425 ("Ley 95.5"); así como el producto Plan Kilómetros en el segmento de autos, cuya comercialización permite atenuar parcialmente el efecto en la menor suscripción de primas producto de la coyuntura actual generada por la pandemia COVID-19 y las medidas establecidas por el Gobierno para hacer frente a esta última. Otro factor considerado como positivo en la evaluación es la calidad crediticia y diversificación del portafolio de inversiones de la Entidad, el mismo que cumple con los límites dispuestos por la normativa vigente y cubre de manera adecuada sus obligaciones técnicas. También, son favorables para la clasificación los adecuados niveles de liquidez y solvencia de la Entidad, debiendo señalarse además que Pacífico Seguros presenta un calce adecuado en el marco de los resultados obtenidos por el Análisis de Suficiencia de Activos (ASA) a la fecha de corte evaluada. Adicionalmente, suma para la evaluación, la pertenencia de la Entidad al Grupo Credicorp, siendo favorable a su vez, las sinergias que desarrolla Pacífico Seguros con empresas relacionadas en diversos rubros. No menos importante es la experiencia y profesionalismo del Directorio y la Plana Gerencial de la Entidad.

Sin perjuicio de los factores expuestos anteriormente, se observa que el indicador de siniestralidad retenida anualizada de la Entidad se mantiene por encima del promedio del Sistema de Seguros a la fecha de corte analizada (49.09% versus 48.33% al 30 de junio de 2020), presentando además una tendencia al alza durante los últimos periodos evaluados (45.64% a junio 2019). Al respecto, durante el primer semestre del ejercicio en curso, la mayor siniestralidad se explica en el Ramo Vida, principalmente el producto Desgravamen, así como en la línea de negocio de seguros Previsionales; mientras que la siniestralidad en el Ramo Generales disminuyó como consecuencia de las medidas de inmovilización establecidas por el Gobierno. Cabe indicar que, el incremento del ratio de siniestralidad retenida anualizada también recoge la disminución en las primas retenidas anualizadas en línea con la menor actividad económica del país, derivada del Estado de Emergencia Nacional. Al respecto, si bien las primas netas de la Entidad exhibieron un aumento interanual de 2.40% al cierre de junio de 2020; las primas retenidas registraron una contracción interanual de 8.19%, disminución observada principalmente en menores primas de Vehículos, Vida Grupo Particular y Renta Particular (-26.01%, -68.47% y -29.72% interanual, respectivamente). Asimismo,

derivado de lo comentado anteriormente, el índice combinado de la Entidad mantuvo la tendencia al alza, pasando a 83.61%, desde 82.18% a diciembre de 2019; no obstante, el ratio aún se sitúa por debajo del promedio del Sistema de Seguros (91.39% a junio 2020). Por otro lado, la utilidad neta de la Entidad se redujo interanualmente en 3.07%, totalizando S/199.9 millones al 30 de junio de 2020, lo cual se explicó por (i) el menor dinamismo de las primas ganadas netas (+1.99% interanual), producto de la reducción de las primas de seguros netas (-8.23%) que fue atenuada por un menor ajuste de reservas técnicas; y (ii) por la importante contracción del resultado de inversiones (-19.02% interanual) debido al deterioro en el valor razonable de ciertos instrumentos como consecuencia de la elevada volatilidad observada en los mercados financieros durante el primer trimestre de 2020, asociado principalmente a pólizas *Investment Link*, en las que la volatilidad es asumida por los contratantes de estos productos, de acuerdo con lo manifestado por la Gerencia de la Entidad. Esto último resultó a su vez en un deterioro en la rentabilidad del portafolio de inversiones, medido como resultado de inversiones anualizado sobre inversiones promedio, al reducirse a 6.21%, desde 7.24% a diciembre 2019 (6.36% a junio 2019). Cabe añadir que, si bien el indicador de cobertura global de obligaciones técnicas disminuyó a 1.06x, desde 1.07x a junio de 2019, éste se sitúa por encima del límite regulatorio y cerca a lo observado en promedio en el Sistema de Seguros (1.07x a junio 2020).

Respecto al portafolio de inversiones de Pacífico Seguros al 30 de junio de 2020, mantiene exposición directa e indirecta a instrumentos financieros emitidos por empresas vinculadas a presuntos actos de corrupción, los cuales representan menos del 3.5% de las inversiones elegibles aplicadas. Es relevante mencionar que, las inversiones en dichas empresas cuentan con garantías del Gobierno, activos reales y/o fideicomiso de flujos; situación que mitiga el riesgo, el cual es monitoreado de manera constantemente por la Entidad. Adicionalmente, dentro de estos títulos, la Entidad mantiene una exposición con Rutas de Lima (1.0% del portafolio de inversiones elegibles a junio de 2020), empresa que en diciembre de 2019 recibió una reducción en su calificación de riesgo internacional por debajo del requerimiento regulatorio, con lo cual la inversión será elegible por excepción por un periodo de tres años de acuerdo con el reglamento de inversiones aprobado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Asimismo, ante la coyuntura actual, cobran relevancia las medidas excepcionales y temporales adoptadas por la SBS que buscan mitigar parcialmente los efectos asociados al COVID-19 sobre los niveles de solvencia, liquidez y rentabilidad del sistema asegurador en el corto plazo, entre las cuales destaca la suspensión temporal del registro contable del deterioro de valor de instrumentos financieros, en respuesta a la elevada volatilidad observada en los mercados financieros durante el primer trimestre de 2020 y que afectó negativamente el valor de diversos instrumentos de renta fija y renta variable. Al respecto, según lo indicado por la Gerencia de la Compañía, de no considerar la suspensión temporal otorgada por la SBS, el monto que debió deteriorarse hubiera ascendido a S/54.9 millones al 30 de junio de 2020; no obstante, la Compañía realizó una provisión de S/14.4 millones. Por otro lado, en el marco de la coyuntura actual, la SBS, facultó a las aseguradoras para modificar los calendarios de pagos, originalmente pactados en sus convenios de pago, debido a las dificultades que podrían estar atravesando los contratantes de seguros. Al respecto, según lo indicado por la Gerencia de Pacíficos Seguros, si bien se realizaron reprogramaciones en el periodo analizado, fundamentalmente en las líneas de Vehículos y Vida Individual, éstas no fueron representativas sumando en conjunto un porcentaje inferior a 1.0% respecto de las primas netas registradas al 30 de junio de 2020. Otra medida establecida por la SBS fue la ampliación del plazo desde 60 a 180 días para la constitución de provisiones por deterioro por la demora en el pago de primas que cumplan con los criterios establecidos en el Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguros. Al respecto, según lo indicado por la Gerencia, Pacífico Seguros no se acogió a dicha medida.

Finalmente, Moody's Local continuará monitoreando las operaciones de Pacífico Seguros y la evolución de sus principales indicadores financieros, comunicando de manera oportuna al mercado cualquier variación relevante en el riesgo de la Entidad y de los instrumentos clasificados.

Factores críticos que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Debido a que la clasificación vigente es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorar la clasificación.

Factores críticos que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Menores rendimientos y deterioro en el valor y/o en la calidad crediticia de las inversiones que conforman su portafolio.
- » Inadecuada cesión de riesgos que conlleve a que la materialización de grandes siniestros pueda comprometer la solvencia y liquidez de la Entidad, así como un deterioro significativo en el índice de siniestralidad retenida.
- » Deterioro en los indicadores de liquidez y solvencia que impacten la capacidad de la Entidad de cumplir con los indicadores regulatorios vigentes.
- » Deterioro sostenido en los indicadores de gestión, que a su vez se plasme en una tendencia decreciente en los márgenes e indicadores de rentabilidad de la Compañía, pudiendo comprometer el fortalecimiento de sus indicadores de solvencia y liquidez a futuro.
- » Cambios en la regulación de seguros que afecten de manera adversa los planes de negocio y resultados de la Entidad, comprometiendo la solvencia, liquidez y rentabilidad de la Compañía.

- » Impacto significativo, mayor a lo esperado por Moody's Local, sobre los principales indicadores de la Entidad por efectos de la pandemia COVID-19.
- » Pérdida del respaldo patrimonial.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » El Emisor no proporcionó proyecciones financieras actualizadas; no obstante, en reuniones comunicó sus estimaciones para los principales indicadores financieros de la Entidad.

Indicadores Clave

Tabla 1

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17 (*)
Primas Netas (S/ Millones) (**)	3,100	3,064	2,774	1,641
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.61x	1.56x	1.76x	1.88x
Patrimonio Efecto / Endeudamiento	2.88x	2.64x	2.99x	2.88x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.06x	1.09x	1.06x	1.07x
Resultado Técnico (**)/ Primas Retenidas (**)	6.03x	3.51%	6.59%	2.42%
Siniestralidad Retenida (**)	49.09%	48.06%	43.05%	40.49%
Índice Combinado (**)	83.61%	82.18%	79.56%	78.63%
ROAE (**)	20.70%	21.04%	15.57%	n.d.

(*) Comprende los resultados obtenidos por el negocio de Vida en el año y los resultados de seguros Generales a partir del 1 de agosto de 2017.

(**) Últimos 12 meses.

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

Como hecho relevante del periodo evaluado se tiene que, a partir del 1 de enero de 2020, el señor Cesar Fernando Rivera Wilson ejerce las funciones de Gerente General de Pacífico Seguros. Cabe indicar que, anteriormente, en Hecho de Importancia del 22 de octubre 2019, se comunicó la renuncia del señor Álvaro Correa al cargo de Gerente General, función que ocupó hasta el 31 de diciembre de 2019. Por otro lado, el 31 de enero de 2020, la Entidad comunicó como hecho de importancia que tomó conocimiento de la resolución emitida por el 7° Juzgado Comercial de Lima, en la cual se ordena trabar contra Pacífico Seguros un embargo en forma de retención por la suma de US\$30.0 millones como consecuencia de una demanda interpuesta por una empresa en el contexto de una controversia respecto a la cobertura de un siniestro. Al respecto, de acuerdo con la información brindada por la Gerencia de la Entidad, dicho embargo ya fue liberado en agosto de 2020; debiendo señalarse que, el siniestro se encontraba 100% reasegurado.

El 1 de abril de 2020, en Junta Obligatoria Anual de Accionistas (JOAA), se aprobó, entre otros aspectos, aplicar las utilidades del ejercicio 2019 (por un total de S/468.72 millones) de la siguiente manera: i) distribuir dividendos por S/105.58 millones, ii) constitución de reserva legal por S/24.44 millones; iii) fortalecimiento de capital social en S/70.0 millones; y, iv) destinar a resultados acumulados S/268.70 millones. Asimismo, en dicha JOAA, se aprobó aplicar S/119.24 millones de utilidades del ejercicio 2018 de la siguiente manera: i) ajuste patrimonial de Vida por S/25.0 millones; y, ii) distribución de dividendos por S/94.24 millones. Al respecto, de considerar ambas decisiones, la distribución de dividendos suma un total de S/199.82 millones. Otro hecho relevante corresponde a que, el 1 de abril de 2020, la Entidad comunicó al Ministerio de Salud (MINSA) la decisión de donar un fondo de S/5.0 millones con los que financiará un beneficio equivalente a un seguro de vida de S/50.0 mil a cada una de las familias del personal asistencial del MINSA, de los Hospitales Públicos Regionales, y los efectivos de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas en caso fallezcan como consecuencia del COVID-19 en desempeño de sus funciones. Adicionalmente, el 12 de julio de 2020, Credicorp comunicó la donación de S/4.0 millones a Respira Perú, en donde Pacífico Seguros aportó S/1.0 millón del total de dicha donación.

Como hecho relevante posterior al corte analizado, la Entidad comunicó como Hecho de Importancia que, en sesión de Directorio de fecha 22 de setiembre de 2020, se acordó solicitar autorizaciones a la SBS para la organización, constitución, y posterior puesta en funcionamiento, de una subsidiaria especializada en seguros de asistencia médica, que asumirá una vez que entre en operaciones, los negocios de este tipo de seguros que actualmente viene desarrollando Pacífico Seguros. De acuerdo con lo informado, en esta nueva

empresa los accionistas serían Pacífico Seguros y Empremedica S.A. con el 60% y 40% de participación, respectivamente. Al respecto, Empremedica S.A. es una subsidiaria de Banmedica S.A., empresa que es parte de United Health Group.

Por otra parte, resulta relevante mencionar que, la coyuntura actual por efectos del COVID-19 ha afectado negativamente la actividad económica, así como el desempeño del sector asegurador, siendo importante resaltar que, según el Marco Macroeconómico Multianual 2020-2024¹, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) proyecta una recesión para la economía peruana en el 2020, al estimar una contracción del PBI de 12.0%. En esta línea, se estima un menor crecimiento de primas que, dependiendo de la evolución de los siniestros y del resultado de inversiones, podría conllevar a un ajuste en los indicadores de rentabilidad, solvencia y liquidez del sector en el corto plazo. Frente a este contexto y, con la finalidad de mitigar los efectos del COVID-19 en las empresas aseguradoras, la SBS ha establecido medidas complementarias con carácter excepcional y temporal relacionadas a la gestión de inversiones del sistema asegurador peruano. Entre dichas medidas destaca el Oficio Múltiple N° 11233-2020-SBS de fecha 30 de marzo de 2020, donde se establece lo siguiente: (i) Incremento temporal del límite individual de inversión por contraparte en el caso de la posición del portafolio en instituciones financieras, (ii) suspensión temporal del registro contable del deterioro del valor de instrumentos financieros, (iii) excepción temporal de las restricciones para las reclasificaciones contables y las ventas de los instrumentos clasificados a vencimiento, y (iv) suspensión temporal de la actualización contable de la valorización de inversiones en inmuebles valorizadas bajo la metodología de flujos de caja descontados (FCD).

Asimismo, mediante el Oficio Múltiple N° 13537-2020-SBS de fecha 26 de mayo de 2020, se establece lo siguiente: (i) modificación temporal del criterio "meses de atraso" para determinar los factores de ajuste para los flujos generados por los contratos de arrendamiento o usufructo, empleados en el ASA, y (ii) plazo máximo de inscripción de bienes inmuebles con bloqueo registral a favor de la empresa.

Por otro lado, mediante Oficio Múltiple N° 11217-2020, la SBS estableció que las aseguradoras se encuentran facultadas para modificar los calendarios de pagos, originalmente pactados en sus convenios de pago, debido a las dificultades que podrían estar atravesando los contratantes de seguros. Al respecto, según lo indicado por la Gerencia de Pacífico Seguros, se han efectuado reprogramaciones principalmente en las líneas de negocio de Vehículos y Vida Individual, por montos de S/3.9 millones y S/3.7 millones, respectivamente, representando en conjunto el 0.50% del total de primas de seguros netas al 30 de junio de 2020. Asimismo, en dicho Oficio Múltiple, la SBS amplió el plazo desde 60 a 180 días para la constitución de provisiones por deterioro por la demora en el pago de primas que cumplan con los criterios establecidos en el Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguros. Al respecto, según lo manifestado por la Gerencia, Pacífico Seguros no se acogió a esta medida.

Posteriormente, el 27 de julio de 2020, la SBS, mediante Resolución N°1856-2020, aprobó un nuevo reglamento de reserva técnica de siniestros. Dicha norma actualiza las disposiciones para la constitución de las reservas técnicas de siniestros con base en los estándares internacionales. Las empresas cuentan con un plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la cual queda derogado el "Reglamento de la Reserva de Siniestros" aprobado por la Resolución SBS N°4095-2013 y normas modificatorias. Al respecto, a la fecha, la Entidad se encuentra evaluando el impacto que tendría dichas modificaciones en sus operaciones, según lo indicado por la Gerencia de Pacífico Seguros.

¹ Aprobado el 26 de agosto de 2020 por el Consejo de Ministros.

PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Dic-18	Dic-17
TOTAL ACTIVO	13,425,177	12,816,974	12,257,123	11,654,489	10,553,467
Caja y bancos	678,150	446,328	656,877	474,148	437,171
Inversiones	10,416,995	10,159,244	9,224,455	8,983,990	8,202,890
Cuentas por Cobrar Operaciones de Seguros Netas	828,020	892,766	923,979	836,422	660,597
Cuentas por Cobrar Reaseguradores y Coaseguradores Netas	53,343	74,479	94,191	151,257	154,224
Activo por Reservas Técnicas Reaseguradores	763,660	716,847	768,715	668,400	535,490
Inmuebles, Muebles y Equipo, Neto	68,424	71,806	73,301	75,095	81,123
TOTAL PASIVO	11,064,397	10,437,579	10,149,325	9,578,270	8,486,533
Obligaciones financieras	214,088	205,012	200,092	207,862	195,709
Cuentas por Pagar a Reaseguradores y Coaseguradores	222,997	216,655	301,912	307,162	234,863
Reservas Técnicas por Siniestros	1,825,220	1,577,904	1,551,266	1,379,701	1,194,032
Reservas Técnicas por Primas	8,061,463	7,620,165	7,329,688	6,990,566	6,165,064
TOTAL PATRIMONIO NETO	2,360,780	2,379,395	2,107,797	2,076,219	2,066,934
Capital Social	1,205,317	1,135,317	1,135,317	1,121,317	1,121,317
Reservas	554,068	529,624	529,624	460,024	424,916
Ajustes al Patrimonio	120,823	126,494	103,137	5,142	68,464
Resultados Acumulados	480,572	587,960	339,720	489,737	452,238

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Dic-18	Dic-17
Primas Netas	1,516,972	3,064,498	1,481,426	2,774,044	1,641,201
Primas Cedidas Netas	(256,117)	(512,966)	(245,171)	(440,835)	(241,244)
Primas Ganadas Netas	1,260,854	2,551,532	1,236,255	2,333,209	1,399,956
Siniestros Incurridos Netos	(719,970)	(1,503,883)	(745,494)	(1,238,755)	(764,782)
Resultado Técnico Bruto	540,885	1,047,649	490,761	1,094,454	635,174
Comisiones sobre Primas y Reaseguros Netas	(284,565)	(650,686)	(323,694)	(649,741)	(432,522)
Ingresos (Gastos) Técnicos Neto	(164,625)	(285,981)	(147,357)	(251,684)	(156,631)
Resultado Técnico	91,695	110,982	19,711	193,030	46,021
Ingresos (Gastos) de Inversiones Netos	304,211	730,729	375,677	477,019	527,232
Gastos de Administración Netos	(196,045)	(375,699)	(189,205)	(350,035)	(259,651)
Resultado Neto	199,860	468,723	206,183	322,637	311,234

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Jun-20	Dic. 19	Jun-19	Dic. 18	Dic. 17
Solvencia					
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.61x	1.56x	1.72x	1.76x	1.88x
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	2.88x	2.64x	2.94x	2.99x	2.88x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.06x	1.09x	1.07x	1.06x	1.07x
Cobertura de Obligaciones Técnicas de Ramos Generales	1.22x	1.22x	1.18x	1.17x	1.13x
Cobertura de Obligaciones Técnicas de Ramos de Vida	1.04x	1.06x	1.05x	1.04x	1.06x
Reservas Técnicas / Patrimonio Efectivo	5.04x	4.96x	4.79x	4.71x	3.63x
Pasivo Total / Patrimonio	4.69x	4.39x	4.82x	4.61x	4.11x
Siniestros Retenidos* / Patrimonio Promedio	0.64x	0.70x	0.69x	0.63x	0.55x
Primas Retenidas* / Patrimonio Promedio	1.30x	1.46x	1.52x	1.47x	1.37x
Siniestralidad					
Índice de Siniestralidad Directa* ⁽¹⁾	48.96%	50.25%	50.64%	48.18%	47.93%
Índice de Siniestralidad Total* ⁽²⁾	48.91%	50.19%	50.61%	48.10%	47.82%
Índice de Siniestralidad Cedida* ⁽³⁾	47.72%	63.71%	79.31%	79.38%	102.13%
Índice de Siniestralidad Retenida* ⁽⁴⁾	49.09%	48.06%	45.64%	43.05%	40.49%
Rentabilidad					
Resultado Técnico* / Primas Retenidas*	6.03%	3.51%	4.59%	6.59%	2.42%
Resultado Inversiones* / Inversiones Promedio	6.21%	7.24%	6.36%	5.27%	7.14%
Resultado Inversiones* / Primas Retenidas*	21.72%	23.08%	19.58%	16.28%	27.76%
ROAE* ⁽⁵⁾	20.70%	21.04%	19.28%	15.57%	n.a.
ROAA* ⁽⁶⁾	3.60%	3.83%	3.36%	2.91%	n.a.
Liquidez					
Liquidez Corriente	1.44x	1.39x	1.38x	1.32x	1.44x
Liquidez Efectiva	0.27x	0.19x	0.28x	0.22x	0.23x
Gestión					
Índice de Retención de Riesgos* ⁽⁷⁾	86.47%	86.40%	85.26%	86.10%	88.10%
Índice Combinado* ⁽⁸⁾	83.61%	82.18%	80.21%	79.56%	78.63%
Índice de Manejo Administrativo* ⁽⁹⁾	14.36%	13.57%	13.47%	14.33%	15.37%
Índice de Agenciamiento* ⁽¹⁰⁾	17.43%	17.77%	18.01%	19.12%	20.13%
Periodo promedio de cobro de primas (días)	89	87	81	77	59
Periodo promedio de pago de siniestros (días)	226	200	185	186	177
Primas Totales* / Número de Personal (S/ Miles)	1,216	1,277	1,284	1,225	989

* Últimos 12 meses.

(1) (Siniestros de Primas de Seguros Anualizados / Primas de Seguros Anualizadas)

(2) (Siniestros de Primas Totales Anualizados / Primas Totales Anualizadas)

(3) (Siniestros de Primas Cedidas Anualizados / Primas Cedidas Anualizadas)

(4) (Siniestros de Primas Retenidas Anualizados / Primas Retenidas Anualizadas)

(5) (Utilidad Neta Anualizada / Patrimonio Promedio), cálculo según Moody's Local PE.

(6) (Utilidad Neta Anualizada / Activo Promedio), cálculo según Moody's Local PE.

(7) (Primas Retenidas Anualizadas / Primas Totales Anualizadas)

(8) ((Siniestros Retenidos Anualizados + Comisiones Retenidas Anualizadas + Gastos de Administración Anualizados) / Primas Retenidas Anualizadas)

(9) (Gastos de Administración Anualizados / Primas Retenidas Anualizadas)

(10) (Comisiones de Primas de Seguros Anualizadas / Primas de Seguros Anualizadas)

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 31.12.19) ^{2/}	Clasificación Actual (al 30.06.20)	Definición de Categoría Actual
Entidad	A+	A+	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía.
Primer Programa de Bonos Subordinados			
Primera Emisión (hasta por US\$60.0 millones) <i>(antes El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.)</i>	AA+.pe	AA+.pe	Refleja muy alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Las diferencias entre esta clasificación y la inmediata superior son mínimas.

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de Moody's Local.

^{2/} Sesión de Comité del 30 de marzo de 2020.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N° 032-2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos con relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que, al 31 de agosto de 2020, los ingresos percibidos por Pacífico Seguros correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.217% de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019, y Estados Financieros No Auditados al 30 de junio de 2019 y 2020 de Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., así como información adicional proporcionados por la Entidad. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la metodología vigente aprobada en sesión de Directorio de fecha 22/11/19. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2020 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moodys.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodyslocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.